

MURAL INFORMATIVO

Septiembre

8 Día Internacional de la Alfabetización



21 Día Internacional de la Paz



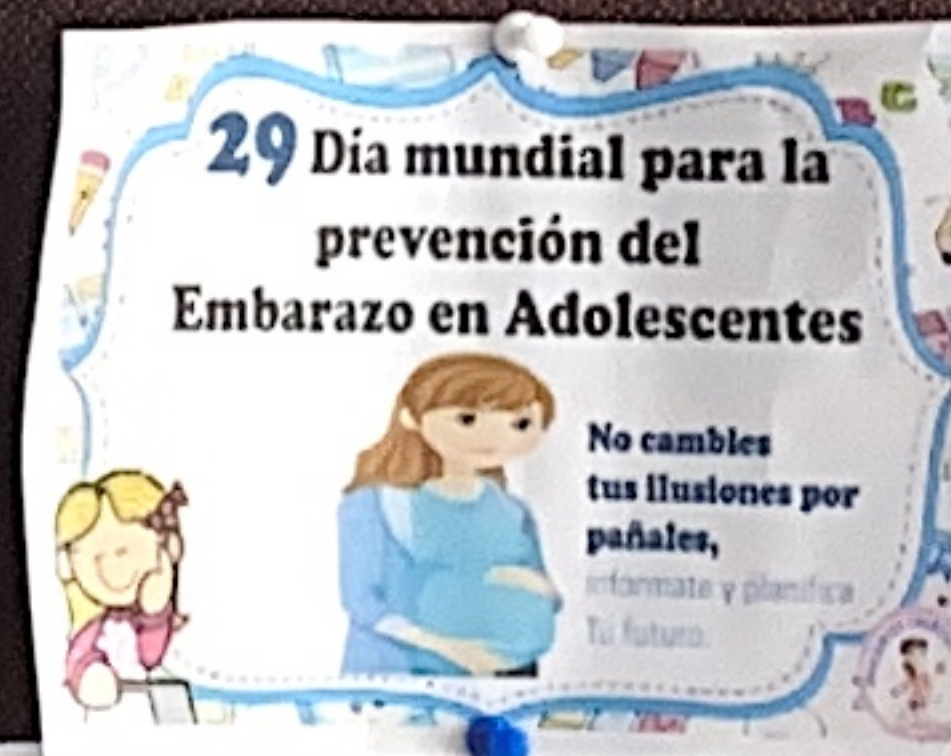
16 SEPTIEMBRE DÍA DE LA INDEPENDENCIA Viva México



27 Día Mundial del Turismo



29 Día mundial para la prevención del Embarazo en Adolescentes



27 Día de la Biblia



República Dominicana
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL BOHECHIO
"Trabajo, eficiencia y transparencia"
RNC: 430-00092

Mantener infraestructuras e instalaciones adecuadas (contenedores, puntos de reciclaje, alumbrado, limpieza de calles, etc.).
Garantizar la seguridad y la salud pública, incluyendo campañas de higiene, manejo de residuos y control de plagas.
Facilitar la participación ciudadana y garantizar mecanismos de rendición de cuentas.
Respetar derechos fundamentales y salvaguardar la igualdad, la no discriminación y la protección del entorno urbano.
Resolver incidentes en plazos razonables y proporcionar vías de solución efectivas.

Derechos de los municipios
Recibir servicios de agua y orden de calidad, continuidad y atención adecuada.
Acceder a información clara y actualizada sobre servicios, horarios, tarifas y normas.
Participar en procesos de toma de decisiones y control ciudadano sobre la gestión de servicios.
Denunciar incumplimientos y recibir respuestas razonables y oportunas.
Disfrutar de un entorno urbano limpio, seguro y saludable.
Beneficiarios de medidas de apoyo o adaptación de servicios en situaciones de vulnerabilidad.

Obligaciones de los municipios
Utilizar correctamente los servicios y respetar los horarios de recogida y uso de contenedores.
Mantener limpios los espacios privados y públicos de su responsabilidad, evitando generar acumulación de residuos sólidos.
Cooperar de los residuos en los contenedores apropiados y colaborar con programas de reciclaje y reducción de residuos.
Pagar las tasas o tributos correspondientes y cumplir con las normas municipales.
Respetar las normas de convivencia, seguridad y uso público (ordenanzas de ruido, higiene, salubridad, etc.).

Calle Miguel Antonio Morúa No. 28 "Palacio Municipal de Bohachio, San Juan, R.D."

República Dominicana
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL BOHECHIO
"Trabajo, eficiencia y transparencia"
RNC: 430-00092

Siempre orientada sobre los derechos y obligaciones del ayuntamiento BOHECHIO y de sus municipios respecto al agua y al ordenamiento de los servicios de la comunidad en relación a los recursos sólidos, 2024-2025.

- Marco general
El agua urbana y el ordenamiento de los servicios comunitarios abarcan la gestión de la limpieza, recolección de residuos, mantenimiento de vías y espacios públicos, iluminación, señalización, saneamiento y actividades correlativas para garantizar un entorno saludable y seguro.
La relación entre el ayuntamiento y los municipios se sustenta en principios de interés público, transparencia, participación ciudadana y responsabilidad compartida.

Derechos del ayuntamiento
Definir, planificar y regular las políticas municipales de limpieza y organización de servicios.
Otorgar normas, ordenanzas y procedimientos para la gestión adecuada de residuos, higiene urbana y uso de infraestructuras.
Controlar, supervisar y gestionar proveedores y concesiones de servicios.
Fomentar el cumplimiento de normas y aplicar sanciones en caso de infracciones.
Recibir, gestionar y responder a quejas, sugerencias y solicitudes de la ciudadanía.
Promover la participación ciudadana en procesos de planificación y evaluación de servicios.
Garantizar la continuidad, equidad y sostenibilidad de los servicios, especialmente para grupos vulnerables.

Obligaciones del ayuntamiento
Prestar y mantener de manera continua y eficiente los servicios de agua y ordenamiento de la comunidad.
Informar de forma clara y accesible sobre normas, horarios, tarifas y servicios disponibles.

Calle Miguel Antonio Morúa No. 28 "Palacio Municipal de Bohachio, San Juan, R.D."

República Dominicana
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL BOHECHIO
"Trabajo, eficiencia y transparencia"
RNC: 430-00092

Permitir el acceso de inspectores y personal autorizado para la verificación del cumplimiento de normas.
Reportar incidencias, peticiones o daños en la infraestructura de servicios para facilitar su pronta atención.
Participar en iniciativas comunitarias de limpieza, mantenimiento y mejora del entorno.

Mecanismos de articulación
Canales de participación ciudadana: audiencias públicas, consultas y plataformas de reporte de incidencias.
Sistemas de información y transparencia: portales, gestores y resultados de los servicios.
Procesos de atención de quejas, tiempos de respuesta y seguimiento de incidentes de mejora.
Evaluaciones periódicas de la calidad del servicio, satisfacción de la ciudadanía y cumplimiento normativo.
Auditorías, informes de gestión y revisiones de normativas para asegurar mejora continua.

DR. JORGE R. RAMÍREZ
Secretario del Ayuntamiento Municipal de Bohachio

Calle Miguel Antonio Morúa No. 28 "Palacio Municipal de Bohachio, San Juan, R.D."

13 de septiembre del 2023.

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE BOHECHIO,
PROVINCIA SAN JUAN.

Actos para realizar los trabajos de Menores para saneamiento.

Dentro del ámbito de la Parcela No. 4477, del D.C. No. 84, del Municipio Bohachio, Provincia San Juan.

663282582777

Señores: Señores de política conocimiento que el día martes que se da septiembre del año 2023, a las 10:00 a.m., damos inicio a la Junta Saneamiento, dentro del ámbito de la Parcela No. 4477 del D.C. No. 84, del Municipio Bohachio, Provincia San Juan, Llanura en la Carretera Nacional por los señores JUAN ANTONIO JOAQUÍN DE LA HILDA REYES GALVA.

"1.037.734" y "1.038.4637", "1.038.4637"

Señores: Señores de política conocimiento que el día martes que se da septiembre del año 2023, a las 10:00 a.m., damos inicio a la Junta Saneamiento, dentro del ámbito de la Parcela No. 4477 del D.C. No. 84, del Municipio Bohachio, Provincia San Juan, Llanura en la Carretera Nacional por los señores JUAN ANTONIO JOAQUÍN DE LA HILDA REYES GALVA.

"1.037.734" y "1.038.4637", "1.038.4637"

Señores: Señores de política conocimiento que el día martes que se da septiembre del año 2023, a las 10:00 a.m., damos inicio a la Junta Saneamiento, dentro del ámbito de la Parcela No. 4477 del D.C. No. 84, del Municipio Bohachio, Provincia San Juan, Llanura en la Carretera Nacional por los señores JUAN ANTONIO JOAQUÍN DE LA HILDA REYES GALVA.

"1.037.734" y "1.038.4637", "1.038.4637"

Señores: Señores de política conocimiento que el día martes que se da septiembre del año 2023, a las 10:00 a.m., damos inicio a la Junta Saneamiento, dentro del ámbito de la Parcela No. 4477 del D.C. No. 84, del Municipio Bohachio, Provincia San Juan, Llanura en la Carretera Nacional por los señores JUAN ANTONIO JOAQUÍN DE LA HILDA REYES GALVA.

"1.037.734" y "1.038.4637", "1.038.4637"